



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 75649

SANTIAGO, 02 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Daniel SAN MARTIN de nacionalidad ARGENTINA, quien ingresó al país en calidad de turista el 19 de Marzo de 2021, premunido de DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de ARGENTINA [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Daniel SAN MARTIN de nacionalidad ARGENTINA hasta 15/09/2021
- 2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730
- 3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: iMIJFB4gUgrbHfR+xb3inQ==

jgm

ID DOC · 19004618

N° Int 13643381 [662a] 02/06/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes